



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 83.142/2014

Buenos Aires, 10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación exclusiva, en el área Química Inorgánica, Analítica y Química Física (materias que integran el área: Química General e Inorgánica I, Química General e Inorgánica II, Química Analítica, Química Física I, Química Física II, Complementos de Química Inorgánica y Analítica y Análisis Instrumental), del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 4819/12 se aprobó el llamado a concurso para la renovación del cargo que ocupaba el doctor Pedro Francisco ARAMENDIA, por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario.

Que el jurado integrado por los doctores Gustavo Adolfo RIVAS, José Manuel RIVEROS NIGRA y Roberto Manuel TORRESI aconseja la renovación de la designación del doctor Pedro Francisco ARAMENDIA y su promoción al cargo de profesor regular titular plenario.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 2631 dictada el 17 de noviembre de 2014 aprueba, por CATORCE (14) votos afirmativos, el dictamen del jurado y propone la designación del doctor Pedro Francisco ARAMENDIA como profesor regular titular plenario.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso I) del Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (t.o. Resolución -CS- N° 4362/12).

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 283.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al doctor en ciencias químicas Pedro Francisco ARAMENDIA (DNI. 11.816.910 – clase 1955) profesor regular titular plenario, con

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 83.142/2014

1.
dedicación exclusiva, en el área Química Inorgánica, Analítica y Química Física (materias que integran el área: Química General e Inorgánica I, Química General e Inorgánica II, Química Analítica, Química Física I, Química Física II, Complementos de Química Inorgánica y Analítica y Análisis Instrumental), del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2654

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

MMyC

NELIDA CERVONE
DECANA A/C

ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL